

Resolución de la Concejalía Delegada de Transparencia, Relaciones Institucionales y Administración Pública Aprobando Lista Provisional de aspirantes Admitidos y Excluidos de la Bolsa de Psicólogo/a de Servicios Sociales

Expediente: 12257/2019

Asunto: Rectificación de Error en Decreto 5316/2019 con fecha 16 de Diciembre de 2019 de Lista Provisional de Admitidos y Excluidos de la Bolsa de Psicólogo/a de Servicios Sociales

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección Personal

Fecha de Iniciación: 06/12/2019

DECRETO DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE TRANSPARENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR EN EL DECRETO Nº 5316/2019 CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2019 SOBRE LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE PSICÓLOGO/A DE SERVICIOS SOCIALES

VISTO el Decreto nº 5316/2019, de fecha 16 de Diciembre de 2019, de la Concejalía de Transparencia, Relaciones Institucionales y Administración Pública sobre LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE PSICÓLOGO/A DE SERVICIOS SOCIALES.

VISTO que se ha detectado un error en el punto quinto de la parte dispositiva de la Resolución.

CONSIDERANDO que se trata de un error de transcripción, y que conforme al art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, **ACUERDO:**

PRIMERO.- Rectificar el error de transcripción observado en el punto quinto de la parte dispositiva del Decreto nº 5316/2019, de fecha 16 de Diciembre de 2019, de la Concejalía de Transparencia, Relaciones Institucionales y Administración Pública sobre **“LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE PSICÓLOGO/A DE SERVICIOS SOCIALES”**, en el sentido de donde pone:

“Convocar a los aspirantes admitidos definitivos el día 27 de diciembre a las 11,00 horas en el Edificio de Empleo y Formación de la Media Legua, sito en Calle Mar Mediterráneo s/n, de la Pedanía de La Media Legua, 30565 Las Torres de Cotillas”

Debe poner:

“Convocar a los aspirantes admitidos definitivos el día 27 de diciembre de 2019, a las 11,00 horas, en el Edificio de Empleo y Formación de la Media Legua, sito en Calle Mar Mediterráneo s/n, de la Pedanía de La Media Legua, 30565 Las Torres de Cotillas, para la realización del ejercicio de la fase de oposición”

SEGUNDO.- Publicar la rectificación de error en el Tablón de Anuncios del Ayuntamientos.

En Las Torres de Cotillas, con fecha al margen.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

